



SECRETARÍA JURÍDICA
 Revisión: T.L.
 Expediente: C.M.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1646 DE 2019

10 SEP 2019

Por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2 del Decreto 4819 de 2010

DECRETA

Artículo 1º. Designación. Desígnese a la doctora Aura María Londoño Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía 52.884.692, funcionaria del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como miembro del Consejo Directivo del Fondo Adaptación en los términos del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 4819 de 2010.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 491 del 20 de marzo de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 SEP 2019

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ